



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 247/11 de esta Sala que trae su causa de los autos número 960/10 del Juzgado de lo Social de Burgos dos, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal contra Aluminios Parquebur, S.L. y otros, ha sido dictada la siguiente:

Diligencia de ordenación.

Secretaria Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 5 de mayo de 2011.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al/la Ilmo/a Sr/a D/D.^a Santiago Marqués Ferrero, Sección Primera a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala.

Se señala para la votación y fallo del presente recurso el próximo día 19 de mayo de 2011.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma la Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Aluminios Parquebur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 5 de mayo de 2011.

La Secretaria
(ilegible)